

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de resolución

Nombre y apellidos: Evelyn del Carmen Alonso Hernández. NIF: 78563626-L. Importe: 841,54. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Alonso Pérez, Francisco Jesús. NIF: 42008022-V. Domicilio: Av. Generalísimo 1 ps 1. Localidad y provincia: 38530 Candelaria (S.C. Tenerife).

Nombre y apellidos: Rosa Ana Delgado Camino. NIF: 44213851-P. Importe: 2.371,45. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Delgado Domínguez, Francisco. NIF: 75495338-T. Domicilio: C/ Severo Ochoa, 1 9.º B. Localidad y provincia: 21005 Huelva.

Nombre y apellidos: Lidia Fernández Leiva. NIF: 77455311-M. Importe: 1.075,81. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Fernández Ruiz, Miguel. NIF: 08914775-K. Domicilio: C/ Blasco Ibáñez, 13, 5.º C. Localidad y provincia: 29680 Estepona (Málaga).

Nombre y apellidos: Juan Jesús Gutiérrez Robles. NIF: 44575896-X. Importe: 102,17. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Gutiérrez Recio Juan. NIF: 24748282-Y. Domicilio: C/ El Llano, 13. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre y apellidos: Salvador Jiménez Bolaños. NIF: 74871700-F. Importe: 102,17. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Jiménez Medina, Salvador. NIF: 24769212-Y. Domicilio: C/ Foque, 17 Bda. San Alberto. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre y apellidos: Jessica Ruiz Lorca. NIF: 47775455-Q. Importe: 300,51. Curso: 1999/00.

Responsable solidario: Ruiz Pérez, Antonio. NIF: 46550288-J. Domicilio: Sorral del Río, s/n Bajo. Localidad y provincia: 08940 Cornellá (Barcelona).

Nombre y apellidos: Mirian Sala Sastre. NIF: 38859906-A. Importe: 420,71. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sala Pi, Juan. NIF: 77525318-T. Domicilio: C/ Ánimas, 77 1.º 4. Localidad y provincia: 08370 Calella (Barcelona).

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—21.907.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio-tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio-tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torrelaguna, 58 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio-tasas

Nombre y apellidos: Mrabih Bouchraqui. NIF: X2122709Q. Importe: 374,73. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Yazidi Fatma. NIF: X1555773F. Domicilio: Urb. Maoulay Rachid, 8. Localidad y Provincia: Layun (Marruecos).

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—21.964.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 2003/2007: Castellón; Bernat Sales, Susana; 18968732B; ECB12BTM y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a

viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Castellón, sita en Calle Escultor Viciano, 11, Castellón.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Castellón. Bernat Sales, Susana. 18968732B. ECB12BTM.

Castellón. Barrachina Puchol, José Vicente. 18966394L. ECB12BUK.

Castellón. Prunñosa Miravet, José. 18954286D. ECB12BUO.

Castellón. Rodríguez Carron, Camilo. 8748328W. ECB12BUQ.

Castellón. Roca Orti, José. 18866866N. ECB12BUS.

Castellón. Pegueroles Sospedra, Joaquín Manuel. 18968995K. ECB12BUX.

Castellón. Navarro Tellols, Salvador. 18904799H. ECB12BUY.

Castellón. Lehmborg, Jurgen. X0651361R. ECB12BVM.

Castellón. Tolosa Sarrión, Bautista. 18937178J. ECB12BVR.

Castellón. Traver Felis, Manuel. 18906749J. ECB12BWH.

Castellón. Castellano Fernández, Gregorio. 75310217Y. ECB12BWI.

Castellón. Gil Gil, Domingo Fernando. 18865973Q. ECB12BWK.

Castellón. Peris Ramos, José María. 73367457X. ECB12BWL.

Castellón. Martí Andréu, José Antonio. 18895909Y. ECB12BWP.

Castellón. Urquizu Díaz, Joaquín. 73377629Q. ECB12BXD.

Castellón. Ibáñez Cabedo, Matías. 18936536S. ECB12BXF.

Castellón. Castillo Blay, María Dolores. 18973513P. ECB12BXM.

Castellón. Lliso Mestre, Alejandro. 52721738B. ECB12BYB.

Castellón. Mata López, José Vicente. 19813764T. ECB12BYC.

Castellón. José Soler, Vicente. 18962961J. ECB12BYJ.

Castellón. Ortí Boix, Daniel. 18883046T. ECB12BYR.

Castellón. Amat Gómez, Joan. 18938055Q. ECB12BZB.

Castellón. Rodríguez Jerez, José Antonio. 18928887W. ECB12BZC.

Castellón. Comes Calvet, Francisco Mariano. 18970736Z. ECB12BZD.

Castellón. Celades Beltrán, Joaquín. 18863915M. ECB12BZI.

Castellón. Peña González, Matías. 18890810J. ECB12BZK.

Castellón. Barba Gallego, Antonio Domingo. 18923242S. ECB12BZO.

Castellón. Lizcano Sillero, Manuel José. 18978442S. ECB12BZR.

Castellón. Alonso Selma, Alfredo Tomás. 18909864T. ECB12BZT.

Castellón. Comes Caballer, José. 18695402J. ECB12BZV.

Castellón. Franch Mollar, José Joaquín. 52792074J. ECB12BZW.

Castellón. Gimeno Gallen, Óscar Enrique. 18959482F. ECB12BZX.

Castellón. García Ruiz, Manuel. 18919641W. ECB12CAB.

Castellón. Allepuz Porcar, Vicente Javier. 73370249L. ECB12CAL.

Castellón. Cuenca Alcázar, José Félix. 18892981E. ECB12CAS.

Castellón. Sancho Orero, José Joaquín. 18951303Q. ECB12CAX.

Castellón. Benavides León, Manuel. 28533119D. ECB12CBB.

- Castellón. Rodríguez Beltrán, Juan. 18789461W. ECB12CBBY.
- Castellón. Martínez Ribas, Emilio. 18956966K. ECB12CCI.
- Castellón. Luis Pavia, Eugenio. 18919808P. ECB12CCM.
- Castellón. Canelles Álvarez, José Luis. 29037141D. ECB12CCO.
- Castellón. García Villamor, María Victoria. 30616636W. ECB12CCX.
- Castellón. León Ros, José Federico. 18817969J. ECB12CCY.
- Castellón. Ibáñez Cabedo, Matias. 18936536S. ECB12CDK.
- Castellón. Alarcón Bermúdez, Agustín. 52750901X. ECB12CDN.
- Castellón. Fonollosa Ferrer, Felipe. 18927079B. ECB12CDO.
- Castellón. Zapata Armijo, Roser. 33936968P. ECB12CDU.
- Castellón. Valencia Vieira, María del Carmen. 34912132H. ECB12CER.
- Castellón. Cerezo Felipe, Alejandro José María. 14776780Q. ECB12CFA.
- Castellón. Vidal Queral, Vicente Javier. 18893031A. ECB12CFJ.
- Castellón. González Juárez, Manuel. 22607897R. ECB12CGC.
- Castellón. Llorens Arenos, José. 18987960B. ECB12CGK.
- Castellón. Rubio Rubio, Juan José. 73375263L. ECB12CGR.
- Castellón. Albiol Vizcarro, Pablo. 18892367Y. ECB12CGW.
- Castellón. González González, Gregorio. 18938755A. ECB12CHG.
- Castellón. Giner Mas, Amada Luisa. 73377154R. ECB12CHI.
- Castellón. Arnau Fresquet, José Vicente. 18916245X. ECB12CHJ.
- Castellón. Arnau Fresquet, José Vicente. 18916245X. ECB12CHK.
- Castellón. Arnau Fresquet, José Vicente. 18916245X. ECB12CHL.
- Castellón. Porcar Sales, José Antonio. 18980438X. ECB12CHN.
- Castellón. Ros Benavent, Francisco. 18834978W. ECB12CHY.
- Castellón. Benítez Márquez, Manuel. 39998669J. ECB12CIK.
- Castellón. Segovia Perona, Francisco. 18869994N. ECB12CIL.
- Castellón. Segovia Perona, Francisco. 18869994N. ECB12CIM.
- Castellón. Segovia Perona, Francisco. 18869994N. ECB12CIN.
- Castellón. Company Añon, Fernando. 18903549X. ECB12CIV.
- Castellón. Gracia Martín, Miguel Manuel. 18869263V. ECB12CJA.
- Castellón. Guillem Segarra, Alfonso. 18934875X. ECB12CJG.
- Castellón. Guerrero Ruiz, José Manuel. 73387104S. ECB12CJH.
- Castellón. García Sainz, Felipe. 72020596Y. ECB12CJY.
- Castellón. Vilar Ballester, José Pascual. 73346704A. ECB12CKB.
- Castellón. Vilar Ballester, José Pascual. 73346704A. ECB12CKC.
- Castellón. Barrionuevo García, Juan. 26436867T. ECB12CKT.
- Castellón. Roca Román, Jesús. 18872934P. ECB12CLG.
- Castellón. Castan Lafuente, Pascual. 73331476S. ECB12CLR.
- Castellón. Adrián Gimeno, José Vicente. 18915823W. ECB12CLZ.
- Castellón. Mateo Donoso, José María. 18925669G. ECB12CME.
- Castellón. Rubert Font, Santiago. 18850805M. ECB12CMH.
- Castellón. García Sánchez, Domingo. 18922663B. ECB12CMX.
- Castellón. Viedma Bautista, Manuel. 18919849A. ECB12CMZ.
- Castellón. Pereira de Sousa, Antonio. 18975333B. ECB12CNA.
- Castellón. Salvador Vernus, Amadeo. 18797012D. ECB12CNJ.
- Castellón. Rillo Llacher, Francisco. 73357848S. ECB12CNU.
- Castellón. Alonso Selma, Alfredo Tomás. 18909864T. ECB12COB.
- Castellón. Romero Sánchez, Francisco. 73373356K. ECB12COD.
- Castellón. Álvarez Gil, José Ramón. 18943836R. ECB12COQ.
- Castellón. Molina Soler, Delfin. 18923841Q. ECB12CQG.
- Castellón. Martínez Sánchez, Manuel. 73373739J. ECB12CQN.
- Castellón. Cubino Lorenzo, Antonio. 7815629E. ECB12CQQ.
- Castellón. Casado Muñoz, Juan Antonio. 38071525Q. ECB12CRF.
- Castellón. Tormo Pinardell, José Antonio. 18935350W. ECB12CSC.
- Castellón. Luna Reselva, Santiago. 18389088J. ECB12CSV.
- Castellón. Isach Balaguer, Juan Manuel. 73367760Z. ECB12CSZ.
- Castellón. Sanchordi Pitarch, José. 73367590M. ECB12CTC.
- Castellón. Bellon Sánchez, Ramón Valentín. 70712711Q. ECB12CTM.
- Castellón. Matia Fernández, Jesús. 73355930Y. ECB12CTT.
- Castellón. Guisado Nadales, Sabino Marcelino. 30039958A. ECB12CUL.
- Castellón. Segovia Perona, Francisco. 18869994N. ECB12CUN.
- Castellón. Miravet Álvaro, Vicente. 73380071C. ECB12CUU.
- Castellón. López Carvajal, Antonio. 73377106E. ECB12CUZ.
- Castellón. Castañ Castelló, Vicente. 18905149T. ECB12CVV.
- Castellón. González González, Gregorio. 18938755A. ECB12CVX.
- Castellón. Rius Sánchez, Vicente. 52793784K. ECB12CX5.
- Castellón. Martínez Navarro, Antonio. 23168849Y. ECB12CYC.
- Castellón. Martínez Rubert, Manuel. 52797485L. ECB12CYH.
- Castellón. Martí Gumbau, Fernando. 18871287V. ECB12CYM.
- Castellón. Suárez Ramos, Juan José. 18899874S. ECB12CYN.
- Castellón. Jabakhanji Rifai, Haysam. 20154892S. ECB12CYP.
- Castellón. Juan Bovaira, José. 1887781X. ECB12CYQ.
- Castellón. Cabrera Pitarch, José Pascual. 18924471W. ECB12CZL.
- Castellón. Díaz Durán, Carlos Manuel. 18988683K. ECB12DAG.
- Castellón. Romero Caparrós, Rafael. 73500918W. ECB12DAV.
- Castellón. Fullera Gas, Manuel. 18863333K. ECB12DAW.
- Castellón. Ribes Belles, Miguel. 18953933R. ECB12DAY.
- Castellón. Vilches Correa, Diego. 38040455L. ECB12DAZ.
- Castellón. González Álvarez, Genaro. 42965410F. ECB12DBX.
- Castellón. Vera Landete, Rodrigo. 85079770X. ECB12DCL.
- Castellón. Vericat Beltrán, Antonio. 73383834B. ECB12DCP.
- Castellón. Montilla Badenes, José. 18924432D. ECB12DDG.
- Castellón. Ruiz Garcia, Julián. 18951871D. ECB12DDO.
- Castellón. Tarancón Ferrada, Antonio. 18925184W. ECB12DEB.
- Castellón. Fuentes Tena, Manuel. 18943371L. ECB12DEG.
- Castellón. Aicart Molina, Enrique. 18944356S. ECB12DEN.
- Castellón. Vericat Beltrán, Antonio. 73383834B. ECB12DFF.
- Castellón. Ruzafa Soto, Faustino. 26166283B. ECB12DFS.
- Castellón. García Jacove, Jesús. 18913580J. ECB12DGF.
- Castellón. Salgado Rodríguez, José. 36470790N. ECB12DGG.
- Castellón. Escoi Ferreres, Anselmo. 73384539A. ECB12DGW.
- Castellón. Ramos Hinojosa, Francisco. 18930863T. ECB12DHA.
- Castellón. Esteve Moreno, Miguel Ángel. 18969854Y. ECB12DHY.
- Castellón. Beltrán Puig, Victor. 18950416A. ECB12DII.
- Castellón. Pinto Llobregat, Emilio Vicente. 18926225P. ECB12DIM.
- Castellón. Moros Traver, Juan José. 18864247S. ECB12DIP.
- Castellón. Peris Benedito, Salvador. 18880829Z. ECB12DIR.
- Castellón. Lacruz Lahuerta, Jesús. 18866652M. ECB12DIS.
- Castellón. Luch Chaler, Manuel. 73347001R. ECB12DIX.
- Castellón. García Berlinchez, María Pilar. 18929978N. ECB12DJH.
- Castellón. Monfort Monferrer, Hermenegilda. 73376221B. ECB12DJO.
- Castellón. García Barba, Francisco. 5068675G. ECB12DJS.
- Castellón. Ibarra Hortelano, Álvaro. 2050074S. ECB12DJU.
- Castellón. Martínez García, Rafael. 18925794Z. ECB12DJV.
- Castellón. Cortes García, María Isabel. 52798129L. ECB12DKH.
- Castellón. Piqueras López, María José. 18972732D. ECB12DKJ.
- Castellón. Adell Andrés, Julio. 18938137Y. ECB12DKO.
- Castellón. Moreno Expósito, Eleuterio. 26449043D. ECB12DKS.
- Castellón. Adsuaa Martínez, Vicente Ramón. 73359693C. ECB12DLW.
- Castellón. Vilar Viciano, Francisco José. 18938929Q. ECB12DLZ.
- Castellón. Vilar Viciano, Raúl. 18978280Z. ECB12DMA.
- Castellón. Traver Felis, Manuel. 18906749J. ECB12DMH.
- Castellón. Edo Andrés, Emilio. 18979043H. ECB12DMI.
- Castellón. Conde Fernández, Antonio. 34593175W. ECB12DMN.
- Castellón. Parra Vivo, Mariano. 75063427Y. ECB12DMO.
- Castellón. Juárez Martínez, Andrés. 18904437R. ECB12DMX.
- Castellón. Sangrador García, Santiago. 18913605S. ECB12DNE.
- Castellón. Pérez Das, Juan Manuel. 18956222J. ECB12DNG.
- Castellón. Juárez Egea, Martín. 52791466A. ECB12DNM.
- Castellón. Romero Calpe, José Javier. 79090466K. ECB12DNP.
- Castellón. Bort Molner, Fermín. 18969030X. ECB12DNY.
- Castellón. Beltrán Balfagon, Jorge. 18953546M. ECB12DOJ.
- Castellón. Ulecia Mico, Rafael. 19621676P. ECB12DOX.
- Castellón. Climent Cardeña, Jorge. 73383273W. ECB12DPD.
- Castellón. Gallen Solsona, Jesús. 73370369R. ECB12DRW.
- Castellón. Martí Puig, Manuel. 18955274P. ECB12DRZ.
- Castellón. Rubio Lázaro, Manuel. 73376929Y. ECB12DSG.
- Castellón. Aparicio Ipa, Santiago. 79080099G. ECB12DTA.
- Castellón. Cepeda, José Felipe. X1163945F. ECB12DTF.

- Castellón. Ramón Marín, Luis. 52794400Q. ECB12DTP.
- Castellón. Aragonés Belles, Francisco. 73383830F. ECB12DTS.
- Castellón. Ferreira Bernat, Manuel. 18996642E. ECB12DUE.
- Castellón. Ibáñez García, Pedro. 75039741X. ECB12DUL.
- Castellón. Salvador Pruñonosa, Francisco. 18810463M. ECB12DVX.
- Castellón. García Galmes, Miguel Vicente. 18938659E. ECB12DWL.
- Castellón. Tornero Caballero, Bernardo. 52760132H. ECB12DWO.
- Castellón. Ortiz Ruiz, Juan Antonio. 18941979F. ECB12DWP.
- Castellón. Valero Barreda, José Ramón. 18920143K. ECB12DXG.
- Castellón. Muñoz Benitez, Manuel. 75368533V. ECB12DXI.
- Castellón. Sala Massanas, Miguel. 40230730G. ECB12DXP.
- Castellón. Curanda Sancho, Miguel Antonio. 19866006D. ECB12DYY.
- Castellón. Oliver Melchor, Vicente. 73349330F. ECB12DYO.
- Castellón. Costumero Martín, Adrián. 18893171M. ECB12DZD.
- Castellón. Montalbán Ortiz, Salustiano. 18952055D. ECB12DZR.
- Castellón. Gómez Gonzales, Antonio. 18934161D. ECB12DZV.
- Castellón. Martínez Ruiz, Juan Francisco. 18903898Z. ECB12EAE.
- Castellón. Sanchez Nula, Ramón José. 52942814B. ECB12EAH.
- Castellón. Artola Moliner, Ángel. 52798846T. ECB12EAK.
- Castellón. Bueno Cortijos, Francisco. 19385486M. ECB12EAL.
- Castellón. Alcántara Poveda, Víctor Manuel. 52798822E. ECB12EAQ.
- Castellón. Plaza Marín, Juan Gabriel. 18930701E. ECB12EAU.
- Castellón. Aneas Jiménez, Eduardo. 18948916K. ECB12EBF.
- Castellón. Juárez Alguacil, Joaquín. 85083537M. ECB12EBN.
- Castellón. Sanjuán León, José Enrique. 19004552C. ECB12ECC.
- Castellón. Vilanova Ferreres, Agustín. 18908711C. ECB12ECD.
- Castellón. Pérez Sáez, Juan. 73354723H. ECB12EDC.
- Castellón. Fraga Santin, María Luisa. 22695626P. ECB12EDL.
- Castellón. Ruiz Giménez, Juan Pedro. 18974451A. ECB12EDM.
- Castellón. Mon Alegre, Joaquín Manuel. 18917884Q. ECB12EDV.
- Castellón. Flor Gargallo, Decoroso. 18826936X. ECB12EDW.
- Castellón. Mateo Ruiz, Alfonso. 18866214G. ECB12EDX.
- Castellón. Rius Sánchez, Sergio. 52942932Z. ECB12EEB.
- Castellón. Egea Fernández, Nicolás. 18939230H. ECB12EEF.
- Castellón. Moyano Martínez, Óscar. 53221629C. ECB12EEX.
- Castellón. Torner Martínez, Laurentino. 18855700R. ECB12EFJ.
- Castellón. Ripolles Garcés, Jesús María. 18971741F. ECB12EFP.
- Castellón. Arnau Lafuente, Jesús. 73354222T. ECB12EFX.
- Castellón. Babiloni Escoin, Julián José. 18948796Q. ECB12EGA.
- Castellón. Bojados Escrig, Roberto. 18960440E. ECB12EGC.
- Castellón. Redo Castellvi, Adolfo. 40926877X. ECB12EGD.
- Castellón. Isach Agustín, Francisco Javier. 29019143C. ECB12EGF.
- Castellón. Ugartemendia Bengoechea, José Ramón. 72511182W. ECB12EGX.
- Castellón. García Fernández, Manuel. 18868157S. ECB12EHA.
- Castellón. Portoles Gil, Manuel. 22643545E. ECB12EHC.
- Castellón. Cervera Vicent, José. 52795206V. ECB12EHM.
- Castellón. Peña Martínez, Juan José. 18940810B. ECB12EHV.
- Castellón. Martínez Martínez, Vicente. 10187637V. ECB12EIP.
- Castellón. Erezuma Gómez, José Ignacio. 14564185X. ECB12EIQ.
- Castellón. Monroy Ramons, Elías. 80117102Y. ECB12EIV.
- Castellón. Ballester Albiol, Manuel Alberto. 18893432J. ECB12EJJ.
- Castellón. Cerqueira Rodriguez, José Luis. 76702607E. ECB12EKF.
- Castellón. Pérez Boldo, Javier. 18948779E. ECB12EKP.
- Castellón. Mur Usero, Eugenio. 19010945L. ECB12EKU.
- Castellón. García Galdón, Mariano. 40859940A. ECB12ELD.
- Castellón. Gracia Moles, Vicente. 18858464M. ECB12ELG.
- Castellón. Fresquet Ortiz, Vicente Agustín. 18976755F. ECB12EMA.
- Castellón. Tena Porcar, Vicente José. 73375785N. ECB12EML.
- Castellón. Marco Benet, Javier. 18941110N. ECB12EMP.
- Castellón. Del Pino Galindo, José Ramón. 52290099J. ECB12ENC.
- Castellón. Nebot Rius, José Antonio. 18940061K. ECB12END.
- Castellón. Moles Llacer, Álvaro. 52941654R. ECB12ENE.
- Castellón. Torres Martínez, Manuel. 19086195J. ECB12ENN.
- Castellón. Suárez Adeva, José. 18909058E. ECB12ENY.
- Castellón. García Belles, Francisco. 18979866J. ECB12EOC.
- Castellón. Cabañas Carrasco, Fernando. 05654562N. ECB12EOE.
- Castellón. Rosas Muñoz, Jesús Manuel. 26170052P. ECB12EOH.
- Castellón. Serrano Picón, Francisco. 18908757C. ECB12EOO.
- Castellón. Moreno Torregrosa, Antonio. 75196210X. ECB12EOY.
- Castellón. Ora Mateu, Juan Andrés. 18918911P. ECB12EPJ.
- Castellón. Ramón Vizcarro, Javier. 18887878W. ECB12EPR.
- Castellón. Martí Fores, Juan Vicente. 18886285L. ECB12EQB.
- Castellón. Castañeda Roldan, Ángela. 37277619R. ECB12EQD.
- Castellón. Castañeda Roldan, Ángela. 37277619R. ECB12EQE.
- Castellón. Fernández Maya, Antonio. 74703234Q. ECB12EQF.
- Castellón. Fernández Maya, Antonio. 74703234Q. ECB12EQG.
- Castellón. Durán Moreno, Antonio Miguel. 18939649T. ECB12EQK.
- Castellón. Gimeno Abadía, Juan Bautista. 18973834F. ECB12EQL.
- Castellón. Escrig Andrés, Manuel. 73369437N. ECB12EQT.
- Castellón. Monroy Ramos, José. 52796712M. ECB12ERA.
- Castellón. Fores Esteller, José Joaquín. 18918123W. ECB12ERE.
- Castellón. Adebá González, Isidro. 18958190A. ECB12ERP.
- Castellón. Díaz del Campo Tomás, José Vicente. 19011603X. ECB12ERX.
- Castellón. García Martínez, Luis Javier. 18949248P. ECB12ESW.
- Castellón. Romano Sánchez, María Inés. 19444901B. ECB12ETJ.
- Castellón. Caballer Beleña, Cristóbal. 73375753A. ECB12ETK.
- Castellón. Martínez López, Ernesto. 18920020J. ECB12ETY.
- Castellón. Peramo Valles, José Manuel. 18942885Q. ECB12EUG.
- Castellón. Mor Pradas, Joaquín. 18954206K. ECB12EUH.
- Castellón. Palomares Campayo, Gabriel. 52790233N. ECB12EUR.
- Castellón. Granados Ortiz, José. 52797683X. ECB12EVK.
- Castellón. Fernández Rodríguez, José Luis. 18933565B. ECB12EVY.
- Castellón. García Barreda, Vicente. 18896445J. ECB12EWK.
- Castellón. Saura Sanz, Víctor. 18919470S. ECB12EXG.
- Castellón. Calvo Martínez, Javier. 33405648B. ECB12EXO.
- Castellón. Tetás Abenza, Carlos. 37661515G. ECB12EXS.
- Castellón. Peña Sauri, Vicente. 19760816K. ECB12EYD.
- Castellón. Pérez Fernández, Teresa de Jesús. 27905570S. ECB12EYK.
- Castellón. Salines Bito, Pascual. 18953545G. ECB12EYN.
- Castellón. Della Romeu, Vicente. 18826116H. ECB12EYV.
- Castellón. Pitarch Costa, Pascual. 18941131X. ECB12EZK.
- Castellón. Puig Estelles, Vicente. 18956320L. ECB12EZT.
- Castellón. Segura Martínez, Juan José. 26168115A. ECB12FAE.
- Castellón. Vila Vilar, Rubén. 18934228F. ECB12FAH.
- Castellón. García Palacios, Eugenio. 05149710X. ECB12FAI.
- Castellón. Agudo Robles, Josefa. 26440329N. ECB12FAJ.
- Castellón. Colome Martínez, Jean Pierre. 18957351S. ECB12FAU.
- Castellón. Llorens Pallarés, José Salvador. 18666435A. ECB12FAY.
- Castellón. Escudero Faus, José Luis. 50926403X. ECB12FBA.
- Castellón. Molto Iborra, Sergio. 22142774F. ECB12FBM.
- Castellón. Rovira Forcada, Simón Juan. 18958642H. ECB12FBP.
- Castellón. Rillo Osed, Enrique. 18963033Q. ECB12FCS.
- Castellón. Lorca Escarbajal, Fulgencio. 18940589C. ECB12FCX.
- Castellón. Peralta Reolid, Pedro. 18870818P. ECB12FDY.
- Castellón. Limo Carda, Juan José. 52798918A. ECB12FEB.
- Castellón. Serrano Barbera, Miguel Ángel. 29167861C. ECB12FHT.
- Castellón. Jiménez Rodríguez, María Purificación. 11958457K. ECB12FKC.
- Castellón. Aguilera Siles, Eduardo. 75008168Q. ECB12GDR.
- Castellón. Leal Calderón, Francisco. 75706552M. ECB12HFC.
- Castellón. Bascuñán Alguacil, Esteban. 52944232A. ECB12HFM.
- Castellón. Sanz Moya, Vicente Salvador. 18963772L. ECB12HFZ.
- Castellón. Navas Carrillo, Antonio. 18990515J. ECB12HGB.
- Castellón. Gil Bueno, Antonio. 44400930M. ECB12HGM.
- Castellón. Reyes Cruz, Vicente. 52941229J. ECB12HGR.
- Castellón. Valero Cruz, Pedro. 18842621D. ECB12HGT.
- Castellón. Ruiz Ortiz, Feliciano. 18925393G. ECB12HHH.
- Castellón. Aranda Hernando, Jesús. 51617841E. ECB12HHI.
- Castellón. Valero Abril, Almiro. 18877637L. ECB12HHJ.
- Castellón. Seglar Bosquet, Manuel. 52793585Y. ECB12HHS.

Castellón. Rodríguez González, Salvador. 29028275K. ECB12HHV.

Castellón. Pérez Barber, Juan José. 29017086X. ECB12HHX.

Castellón. Salom Martín, José Antonio. 18991043N. ECB12HHY.

Castellón. Carretero Rodríguez, Juan Pedro. 31671299T. ECB12HIL.

Castellón. Bataller Sánchez, David. 18999677K. ECB12HIU.

Castellón. Peña Vinaiza, Manuel. 18880967Z. ECB12HIX.

Castellón. Vedri Gasco, Victor. 18933785R. ECB12HIZ.

Castellón. Mañas Martínez, Manuel. 18877993F. ECB12HJF.

Castellón. Nebot García, José Ramón. 18959921D. ECB12HJI.

Castellón. Año Antón, Santiago. 40909616E. ECB12HJJ.

Castellón. Romero Campillo, Miguel Ángel. 18968400R. ECB12HJP.

Castellón. Pujol Cebria, Inmaculada. 38820266S. ECB12HJR.

Castellón. Remolar Detoef, Ghislain. 52799499D. ECB12HJS.

Castellón. Cebrián Fernández, José Francisco. 06956419T. ECB12HKQ.

Castellón. Fernández Lorente, Raimundo. 18908717A. ECB12HLB.

Castellón. Nebot Marques, Eduardo. 29029636W. ECB12HLG.

Castellón. Ramos Cubero, Pascual. 18905802D. ECB12HLH.

Castellón. Gimeno Palomo, Beatriz. 22699990W. ECB12HLJ.

Castellón. Ibáñez Beltrán, Javier. 18984999V. ECB12HLK.

Castellón. Crespo Liñan, Pedro Antonio. 35103688F. ECB12HLN.

Castellón. Hernández Sornado, Enrique. 18429560M. ECB12IDD.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—22.357.

Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad a varios traslados de Resoluciones de recursos del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se determina las condiciones para la finalización de la prestación del servicio de telefonía móvil automática analógica con frecuencias en la banda de 900 MHz (Servicio Moviline).

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquéllos traslados de resoluciones firmadas por el Secretario de Estado de telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información correspondientes a expedientes relativos a la resolución de recursos interpuestos contra Resolución de 19 de diciembre de 2003, por la que se determinan las condiciones para la finalización de la prestación del servicio de telefonía móvil automática analógica con frecuencias en la banda de 900 MHz (Servicio Moviline).

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente T-2004-00089-06. Nombre: D. Federico Morón Romera. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de abril de 2004.

Expediente T-2004-00096-06. Nombre: D.ª Dolores Martos Tarifa. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de abril de 2004.

Expediente T-2004-00097-06. Nombre: D.ª María Ascensión Martín Antequera. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de abril de 2004.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—21.714.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida a «Anfiteatro, Sociedad Limitada» en el año 2003.

Habiendo intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a Anfiteatro Sociedad Limitada, se le notifica que por la Subdirección General de Teatro se le ha dirigido el escrito que expresa en los siguientes términos:

Expediente nº 01.30/006-02/01.30/006-03.

Modalidad: Proyectos Bienales.

Interesado: Anfiteatro, Sociedad Limitada.

Procedimiento: Reintegro de subvención.

Fecha: 19 de febrero de 2004.

Por Resolución de este Instituto de fecha 27 de junio de 2002 se concedió a «Anfiteatro, Sociedad Limitada» una subvención por importe de setenta y dos mil euros (72.000,00 euros), en el periodo bienal 2002-2003, con las condiciones establecidas en la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOE del 28 de marzo de 2002).

Entre dichas condiciones, figura en el punto Decimotercero de la citada Orden la obligación de justificar la aplicación de los fondos públicos percibidos antes del 31 de enero de 2004, condición que no se ha cumplido a esta fecha.

A los hechos descritos con anterioridad resulta de aplicación el Artículo 81.4 de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1998 de 23 de septiembre, en su redacción dada por el Artículo 13.3 de la Ley 31/1999 de 27 de diciembre, que establece que «procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el Artículo 36 de esta Ley, en los siguientes casos: a) Incumplimiento de la obligación de justificación y d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención». El apartado Decimoséptimo de la Orden de 22 de marzo de 2002 realiza una remisión expresa a los preceptos de la Ley General Presupuestaria, y establece el procedimiento a seguir para el reintegro de subvenciones.

En consecuencia con todo lo anterior, este Instituto, sin perjuicio de la responsabilidad por infracción administrativa que pueda derivarse de los hechos descritos, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3.1.91), así como en el Artículo 81 del texto refundido de la Ley general Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1999, de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado, acuerda incoar expediente de reintegro a las subvenciones concedidas a «ANFITEATRO, Sociedad Limitada» en los años 2002 y 2003, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 18.207/475, Programa 456-B «Teatro», más el interés de demora desde el pago de dicha subvención hasta la fecha de reso-

lución, y abrir un periodo de audiencia según lo establecido en el Artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, así como en el Artículo 8 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, aprobado por Real decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, para que en el plazo máximo de 15 días se aporte por el interesado los documentos o las alegaciones que estime pertinentes antes de dictar la resolución que proceda.

Notifíquese a Anfiteatro, Sociedad Limitada, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero».

Madrid, 27 de abril de 2004.—Cristina Santolaria Solano, Subdirectora General de Teatro.—21.952.

Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de incoación de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a «Fomento Teatral, Sociedad Limitada» por resoluciones de 17 de abril de 2000 y 5 de marzo de 2001.

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a Fomento Teatral, Sociedad Limitada, se le notifica que por la Subdirección General de Teatro se le ha dirigido el escrito que expresa en los siguientes términos:

Expediente número 01.20/039-00 y 01.20/039-01.

Interesado: Fomento Teatral, Sociedad Limitada.

Procedimiento: Reintegro de subvención.

Fecha: 1 de marzo de 2004.

Por Resolución de este Instituto de fecha 17 de abril de 2000 se concedió a «Fomento Teatral, Sociedad Limitada» una ayuda de diez millones doscientas cincuenta mil pts. (10.250.000 pesetas) (61.603,74 euros) anuales en el periodo 2001-2002 en la modalidad de Proyectos Bienales, para la realización de una gira con las obras que figuran en el convenio firmado al efecto entre este Organismo y dicha entidad y con las condiciones establecidas en la Orden 18 de enero de 2000 (Boletín Oficial del Estado del 26) y en la Resolución de convocatoria de 20 de enero de 2000 (Boletín Oficial del Estado del 7 de febrero).

Entre dichas condiciones, figura en el punto Undécimo de la citada Orden la obligación de justificar la aplicación de los fondos públicos percibidos y la realización de la actividad subvencionada antes del 31 de enero del año siguiente. No obstante, a petición del interesado, por escrito de 17 de enero de 2002, se autoriza por este Instituto un aplazamiento de la fecha límite hasta el 31 de marzo de 2002, para poder estrenar la obra «Hay motín compañeras» de Alberto Miralles, incluida en el convenio antedicho.

Transcurrido el nuevo plazo otorgado, no se ha presentado por el beneficiario la documentación justificativa a que se refiere el apartado anterior, por lo que se produce un incumplimiento de las condiciones impuestas por la normativa aplicable, consistente en la falta de justificación de la subvención concedida.

A los hechos descritos con anterioridad resulta de aplicación el Artículo 81.4 de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1998 de 23 de septiembre, en su redacción dada por el Artículo 13.3 de la Ley 31/1999 de 27 de diciembre, que establece que «procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el Artículo 36 de esta Ley, en los siguientes casos: a) Incumplimiento de la obligación de justificación y d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la con-